

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2024/06578 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1360/2024, de fecha 13/05/2024, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la Sra. Esther Torrijos Alonso la celebración de matrimonio civil entre C.B.G. y M.P.F.C. el día 15 de junio de 2024, a las 12:30 horas, en el Museu de la Rajoleria de Paiporta.

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Paiporta, a 15 de marzo de 2024. —El alcalde accidental, Vicent Císcar Chisbert.

